


RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. 4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021) (CCA +6.6A3-61A)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 29 de abril de 2022 se aprueba el expediente SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021)) mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización, prorrogable hasta un máximo de 24 meses más y con un valor estimado total VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (26.552.537,26 €) (incluye el conjunto de contratos previstos, IVA excluido, más el importe de las modificaciones y de las eventuales prórrogas), **SEGUNDO.**- Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 9 noviembre de 2022 se dicta Resolución de Adjudicación.

Las empresas adjudicatarias del acuerdo marco son:

EMPRESA	NIF
ALBINO DIAS ANDRADE, S.L.	B83720029
TEGOSA MÉDICA, SL	B66827163
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	A08564502
GASPUNT, S.A.	A250017666
AMEBIL, S.L.	B95492716
IBERIAN CARE 2016 SL	B87583019
3M ESPAÑA, S.L.	B280078020
IBERHOSPITEX, S.A	A08630063
B. BRAUN MEDICAL S.A.	A08092744
ESSITY SPAIN SL (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	B28451383
LABORATORIOS HARTMANN S.A.	A08032401
NIRCO, S.L.	B58786096
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	A28389484
B.BRAUN SURGICAL S.A.	A61123782
DEXTROMEDICA, S.L.	B46149555
SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS S.L.	B11929296
CALVO IZQUIERDO S.L.	B96497540

Código:	6hWMS928PFIRMAoXk5RSFxdwrma+0j	Fecha	11/04/2023	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5	

TERCERO.- El Acuerdo Marco ha sido formalizado mediante documento administrativo de fecha 13 de febrero de 2023, por un periodo de 24 meses.

CUARTO.- La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales responsable de la Central Provincial de Compras ha emitido con fecha 10 de abril de 2023 el documento de licitación de los contratos basados en el Acuerdo marco, en los términos establecidos en la cláusula 23.3 del PCAP particulares de aquel.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia.- La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 14 de julio de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 143, de 27 de julio.

SEGUNDO.- Los contratos basados, de conformidad con lo establecido en el apartado 22.3 del Cuadro Resumen del PCAP, en relación con lo dispuesto en la cláusula 23.5 del mismo se han adjudicado de forma directa a los licitadores que han obtenido la mejor puntuación en los criterios de adjudicación del Acuerdo marco, según consta en la resolución de adjudicación del mismo.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 2.2.2 y 22.6 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados será de veinticuatro meses computados desde la fecha de la resolución de adjudicación de los mismos.


Los contratos podrán ser objeto de prórrogas anuales. La duración total aquellos, prórrogas incluidas, será de cinco años. La prórroga anual estará condicionada a que en la fecha en la que se acuerde la misma esté vigente el acuerdo marco.

CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

RESUELVE


PRIMERO.- Adjudicar los CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021)) por importe Iva incluido, de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS//449.629,23 €/ según el desglose

Código:	6hWMS928PFIRMAoXk5RSFxdwrma+0j	Fecha	11/04/2023	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5	

por empresa, lote y precio unitario que se detalla a continuación:

EMPRESA	LOTE	PRODUCTO	GC	IVA	PRECIO IVA INC
ALBINO DÍAS ANDRADE SL	8	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[2-2]	C24944	10%	0,072600 €
	9	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[4-4]	D43786	10%	0,063200 €
	10	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA RADIOPACA 50gr 10x20cm.16c.-Nº de unidades:[5-5]	B54215	10%	0,136300 €
	19	GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 30gr 10x10cm.4c.-Nº de unidades:[4-4]	B64751	10%	0,010800 €
	21	GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA RADIOPACA 50gr 10x10cm.4c.-Nº de unidades:[10-10]	B77999	10%	0,016300 €
B.BRAUN MEDICAL SA	36	SOLUCION P/LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION DE HERIDASCapacidad:[250-500]	B41691	10%	0,030580 €
ESSITY SPAIN SLU	29	PINZA QUITAGRAPAS DE PIELCOMPOSICION:metal	F56050	21%	1,573000 €
IBERHOSPITEX SA	33	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER longitud:(0-60) Látex: no Ancho: (5-10)	E36497	10%	0,020100 €
	34	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER -Longitud:[100-150].Látex:no.ANCHO:[10-15]	D74508	10%	0,028600 €
	35	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER -Longitud:[60-100].Látex:no.ANCHO:[5-10]	D42304	10%	0,034100 €
IBERIAN CARE 2016 SL	11	CUCHARILLA LEGRADO DERMICO Medida:[3.5-5).	F56053	21%	1,052700 €
	12	CUCHARILLA LEGRADO DERMICOMedida:[7-10]	F56055	21%	1,052700 €
MEDTRONIC IBERICA SA	30	PINZA QUITAGRAPAS DE PIELCOMPOSICION:metal+plástico	F56048	21%	1,040600 €
NIRCO SL	37	TORUNDA TOMA MUESTRAS CON MEDIO TRANSPORTE / ESTERILMedio de transporte:Gel sin carbón	F34200	21%	0,163170 €

Código:	6hWMS928PFIRMAoXk5RSFxdwrma+0j	Fecha	11/04/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5



EMPRESA	LOTE	PRODUCTO	GC	IVA	PRECIO IVA INC
TEGOSA MÉDICA SL	22	GASA SINTETICA NO ESTERIL PLEGADA 30gr 10x10cm.4c.-Nº de unidades:[100-100]	B45336	10%	0,005995 €
	23	GASA SINTETICA NO ESTERIL PLEGADA 30gr 7.5x7.5cm.4c.-Nº de unidades:[100-100]	B44559	10%	0,003839 €


SEGUNDO.- Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO, a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por lote y ejercicio económico:

EMPRESA	NIF	CBAM 2023	IMPORTE 2023 IVA INCLUIDO	IMPORTE 2024 IVA INCLUIDO	IMPORTE 2025 IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
ALBINO DÍAS ANDRADE SL	B83720029	294537	129.898,08 €	173.197,44 €	43.299,36 €	346.394,88 €
B.BRAUN MEDICAL SA	A08092744	294808	162,38 €	216,51 €	54,13 €	433,02 €
ESSITY SPAIN SLU	B28451383	294544	523,81 €	698,41 €	174,60 €	1.396,82 €
IBERHOSPITEX SA	A08630063	298902	3.338,35 €	4.451,13 €	1.112,78 €	8.902,26 €
IBERIAN CARE 2016 SL	B87583019	294540	2.021,18 €	2.694,91 €	673,73 €	5.389,82 €
MEDTRONIC IBERICA SA	A28389484	294545	9.053,22 €	12.070,96 €	3.017,74 €	24.141,92 €
NIRCO SL	B58786096	295125	4.381,11 €	5.841,49 €	1.460,37 €	11.682,97 €
TEGOSA MÉDICA SL	B66827163	294541	19.232,83 €	25.643,77 €	6.410,94 €	51.287,54 €
TOTAL			168.610,96 €	224.814,62 €	56.203,65 €	449.629,23 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código:	6hWMS928PFIRMAoXk5RSFxdwrma+0j	Fecha	11/04/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5



Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS928PFIRMAoXk5RSFxdwrma+0j	Fecha	11/04/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

